

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 204

PERIODO LEGISLATIVO 198 H

EXTRACTO: *Bloque Alianza UFF-AV. Proyecto de Declaración, sobre solución conflicto Canal de Beagle.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

0208-84

HORA:

1959 h2

S/T

.....
RAQUEL R. ROCA
SECRETARIA PRESIDENCIAL
HONORABLE LEGISLATURA

[Handwritten signature]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL DECLARA:

Artículo nro. 1.- Que somos total y absolutamente partidarios de una solución pacífica, como genuina expresión, hoy mas que nunca, de una convivencia solidaria y fraterna con los pueblos Latinoamericanos.-

Artículo nro. 2.- Que viviendo en un Estado de Derecho, es decir dentro del marco Constitucional y Democrático, apoyamos decididamente la participación de la ciudadanía como una forma de reconocer a los habitantes del país, su derecho/ de expresión política en torno de un asunto trascendente para la paz, el orden interno y las relaciones Internacionales. Sin embargo, es procedente dejar/ establecido que:

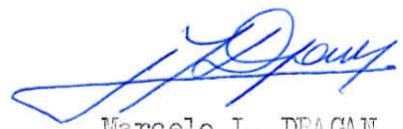
Como el artículo nro. 67 de la Constitución Nacional, otorga al Congreso el derecho y la responsabilidad final en la materia, resulta conveniente que la ciudadanía sepa con claridad, cual es la posición del Poder Legislativo, antes de participar de la consulta sin que la misma tenga carácter/ vinculante.

Artículo nro. 3.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional envíe un representante para informar a esta Honorable Legislatura de las tratativas de la Mediación Papal.

Artículo nro. 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-


Horacio SANDOVAL
Legislador
Presidente.-


Enzo O. MACALDI
Legislador


Marcelo L. DRAGAN
Legislador.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA

BLOQUE ALIANZA UPF - AV

F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

El Bloque de la Alianza Agrupación Vecinal - Unión Popular/. Fueguina, ante la inminencia de una definición del litigio entre nuestro país y la hermana República de Chile, como autentica fuerza política del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con representantes elegidos democráticamente en la Municipalidad de Ushuaia, Consejos Deliberantes de Ushuaia y Rio Grande y Legislatura Territorial, siente/ la ineludible responsabilidad de expresar:

HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR